



Dra. PAM/Dra. JDT/Dra. MJC/Dr. JMR

ORD. C/Nº: 1389 /

ANT.: No hay

MAT.: Vigilancia de virus respiratorios por alerta de VRS.

SANTIAGO, - 4 JUL. 2011

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : DIRECTORA INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Como es de su conocimiento, en Chile durante el periodo de invierno se produce un aumento de las enfermedades respiratorias. Hasta la semana epidemiológica 24 del año 2011 (18 de junio), se han procesado 15.210 muestras, en los laboratorios de los hospitales que pertenecen a la red de vigilancia de virus respiratorios; de las cuales el 33% (5.003) han sido positivas a algún virus. Del total de muestras positivas, el 78% corresponde a VRS que sigue en aumento desde la semana 14; el 13% corresponde a adenovirus; el 8% a parainfluenza; 0,8% a influenza A y 0,2% de Influenza B.

Respecto a la semana 24, el VRS corresponde al 89% de los casos positivos, levemente superior a lo observado la semana anterior (86%). El grupo de menor de un año representa el 93% de los casos. Este virus se ha detectado en casi todo el país, excepto en Arica. En la Región Metropolitana, la presentación del VRS ha sido más temprana de lo habitual, siendo similar a lo observado el año 2009.

Por lo anteriormente planteado el MINSAL emitió una Alerta Sanitaria de Virus Respiratorio Sincial (VRS), para lograr un mejor enfrentamiento de este brote. Sin embargo, con el objeto de entregar una información fidedigna y actualizada a las autoridades competentes, que demuestre la situación epidemiológica de la circulación viral existente; solicitamos a la red de vigilancia de hospitales y centros centinelas, que digiten la información requerida en el sistema FileMaker todos los días lunes hasta las 24h. (en caso de feriado se extiende el plazo al día martes hasta las 12:00); para que ésta sea procesada y analizada los días martes por el Instituto de Salud Pública. Se destaca la importancia de utilizar el sistema en línea para la notificación oportuna y eliminar el uso de las planillas por vía mail.

Se solicita difundir el documento a red de hospitales y centros centinelas ambulatorios a cargo de la vigilancia, se despide atentamente de usted



Valenzuela

DRA. MARIA TERESA VALENZUELA BRAVO



DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Subsecretaría de Salud Pública
- División Gestión Red Asistencial.
- División de Planificación Sanitaria.
- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (15)
- Directores Servicios de Salud (29)
- Coordinadores de Servicio de Salud (29)
- Hospitales y Centros de Salud ambulatorios
- Departamento de Epidemiología MINSAL
- Dirección ISP
- Depto. Laboratorio Biomédico
- Oficina de Partes -Ordinario/2011- 091